CEO Nº 21/2021

Asunción, 22 de febrero de 2021.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 41/2020 "SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CONTINGENCIA" - AD REFERÉNDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 08 de enero 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 41/2020 "SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CONTINGENCIA" AD REFERÉNDUM**, con ID N° 381.052, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 81 de fecha 20 de octubre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 7 Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 06 de enero 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 381052, presentaron sus propuestas **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance de cada proveedor por el total:

1 - Servicio de Conexión de Fibra Óptica Contingencia	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	415.000.000.-
TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) - 80000519-8	424.000.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80013979-8 - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)

Lote Nº	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 - Servicio de Conexión de Fibra Óptica Contingencia	415.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de la oferta de fecha 08 de enero de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total IVA incluido
1	TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A	G. 424.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones)
2	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	G. 415.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos quince millones).

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ RAFAEL ALCARAZ ORTIZ
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	Documentación	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta - SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta - SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta

- **Verificación de documentos por el Comité de Evaluación:**

Nº	Documentación	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó - SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó - SIPE	Presentó - SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó(*)	No Presentó(*)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó - SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: La representante de la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1: El oferente TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A., presenta certificado de Cumplimiento Tributario, certificado de cumplimiento con el seguro social y SIPE de una persona Jurídica distinta.
Los documentos citados más arriba, corresponden a la personería jurídica de Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

1.1. **Respuestas Observación N° 1.1:** tras la verificación de los documentos señalados por la representante de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)., se verificó que si bien figuran en el certificado de Cumplimiento Tributario y certificado de cumplimiento con el seguro social como Telefónica Celular del Paraguay S.A.E, el Numero de Ruc en ambos documentos corresponde a TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A., en el caso del SIPE no se observa irregularidad alguna como lo manifestó la representante.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
Documentos	**Cumple/No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 99/2021 de fecha 20 de enero de 2021 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	**80013979-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
GALO EFRAÍN EGUEZ BALSECA	1.120.085	No Registra dato	
JAIME LUIS EGUEZ GILL	924.607	No Registra dato	
GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL	924.606	No Registra dato	
ELSA VIGDONIA GILL DE EGUEZ	205.394	No Registra dato	
SUSANA DEL CARMEN EGUEZ GILL	1.464.227	No Registra dato	
CYNTHIA PATRICIA EGUEZ DE GUANES	1.464.228	No Registra dato	
NATASHA ESTEFANIA EGÜEZ RENNA	2.883.080	No Registra dato	
ELBIO RUBEN OVIEDO	4.710.768	No Registra dato	
TELECEL S.A.	**80000519-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MILLICOM INTERNATIONAL III N.V.		No Registra dato	
SHAI HOLDING S.A.		No Registra dato	
CARLOS TOMAS ALBERTO BLANCO SPOSITO	8.528.629	No Registra dato	
MARIA BELEN LARA CASTRO CASAL	2.036.257	No Registra dato	
RAMIRO PASCUAL ORBE	8.304.205	No Registra dato	
LUIS HUMBERTO FORCADELL FARIAS	1.048.676	No Registra dato	
VICTOR MANUEL FRANCO JIMENEZ	1.741.361	No Registra dato	
ALDO ENRIQUE NATALIZIA NASSER	1.471.305	No Registra dato	
PAUL CHRISTIAN GASTON	1.073.111	No Registra dato	
NICOLAS DE GASPERI FERRARIO	869.907	No Registra dato	"INFORMACIÓN PROTEGIDA" por la Ley 6534/20 del 28 de octubre de 2020
ANDREW GEORGE KENT RODRIGUEZ	2.477.695	No Registra dato	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
EMANUEL SIENRA CALVO	1.176.215	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de febrero de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.** resultando que no presenta errores aritméticos, no así la oferta de **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.),** cuya lista de precios fue corregida y aceptada por el oferente, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1- "SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CONTINGENCIA".	
OFERENTES	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	415.000.000.-
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	424.000.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) Y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Precio Referencial BNF	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	%	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	%
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluído) Gs.**	**Precio total (IVA incluído) Gs.**		**Precio total (IVA incluido) Gs.**	
1	Contaduría General de Tribunales	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
2	Swift Conforme al PBC	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
3	Promete Conforme al PBC	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
4	Procard	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
5	BCP Centro de Computos	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
6	Centro de Pagos	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
7	Edificio Ex BBVA	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
8	BEPSA	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
9	Edificio Ex Remmele	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
10	Edificio Ex Remmele Biblioteca BNF	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
11	Edificio Centro Financiero	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
12	IPS	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
13	Ministerio de Industria y Comercio	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
14	Edificio Talleres y Archivo Grandes	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
15	Casa Matriz	20	128.639.520	78.439.540	-39%	52.310.400	-59%
16	Sub Secretaria de Tribunales	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
17	Edificio Interexpress	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
18	Edificio Oga Rape	20	28.564.760	17.417.720	-39%	18.327.200	-36%
19	Red Metropolitana Ministerio de Hacienda	20	28.564.760	17.417.620	-39%	18.327.200	-36%
20	Red Metropolitana Sub Secretaria del Estado de Ad. Financiera	20	26.273.840	16.020.800	-39%	16.400.000	-38%
21	Red Metropolitana Sub Secretaria de Tributaciones	20	26.273.840	16.020.800	-39%	16.400.000	-38%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), <u>se hallan fuera</u>** de los parámetros establecidos por la **Resolución DNCP Nº 1890/20**.

Por notas **BNF SDEO N° 30 y 31**, ambas de fecha 12 de enero de 2021, respectivamente, se solicitó a **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y la justificación de las mismas.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), a través de la nota de fecha 14 de enero de 2021, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ÍTEM, CEDIDO DE CATALOGO, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN , CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, COSTO, GASTOS (operativo, administrativo, financiero, etc.), UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO, IMPUESTO, PRECIO OFERTADO. Asimismo, remitió la siguiente justificación: El precio referencial remitido por TEISA fue realizado en base a una grilla de precios del ejercicio 2020, para el 2021 se cuenta con una nueva grilla de precios. TEISA ha incorporado a partir de este año, un área de inteligencia de precios, dedicada única y exclusivamente al análisis de los costos. El análisis realizado arrojó que toda la infraestructura física montada para el servicio de los puntos existentes, se encuentra

RICARDO ADOLFO ARMOA ALMADA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIO ROLANDO ALCARAZ MEREDA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

en un estado avanzado de amortización. Dicho análisis permitió que podamos realizar una mejora importante durante la subasta del proceso.

TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) *a* través de la nota de fecha 13 de enero de 2021 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ÍTEM, CÓDIGO DE CATALOGO, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, PRESENTACIÓN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO (IVA incluido) PRECIO TOTAL. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "Nuestros costos contemplan nuestras conexiones instaladas y en funcionamiento con el ancho de Banda, equipos y todo lo requerido por el PBC en las especificaciones técnicas.

Nuestra cotización final supera el 25% del referencial debido a los descuentos que ofrecimos en la etapa competitiva, aprobados previamente por nuestra Directiva.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

El comité de evaluación verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN de los oferentes participantes en el presente llamado, según el siguiente detalle:

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.): cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional N° 94918 de fecha 07 de diciembre de 2020,con la Actividad " SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PROVEEDORA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO COMO SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y NETWORKING - SERVICIO DE INTERNET " . Sin embargo no le corresponde acogerse al beneficio de aplicación de margen de preferencia nacional debido a que fue emitido con fecha y hora posterior a la Etapa Competitiva (06/12/2021) a las 14:55hs.), conforme a lo establecido en el PBC.

TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): No cuenta con el Certificado de Producto de Empleo Nacional. Por tanto, no le corresponde acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencial nacional.

Por lo expuesto, no se aplica el margen de preferencia nacional a los oferentes.

➢ **Margen de Preferencia Local:**

a) ***Margen de Preferencia local.***
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, ***si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.*** *Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.): Fija domicilio en la dirección Cecilio Silva c/ Federación Rusa N° 1001– Asunción.

TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): Fija domicilio en la Zavalas Cue esq. Artillería– Fernando de la Mora.

Por tanto, le corresponde a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** acogerse al beneficio de la aplicación del Margen de preferencia Local y el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1- SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y ENLACE DE INTERNET TERCIARIO".			
OFERENTES	**Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**	**Aplicación del margen de preferencia local 10%**	**Aplicación de margen de preferencial local + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.	415.000.000	0	415.000.000.-
TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	424.000.000	42.400.000	466.400.000.-

Del cuadro precedente se desprende que la oferta más baja en precio corresponde a la presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**
Experiencia Requerida	**Cumple / No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión del servicio Servicio de conexión de Fibra Óptica, con copias de contratos y/o facturas debidamente completadas de Empresas Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de Conexión de Fibra Óptica, en los últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019).	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Autorización de COPACO que exprese que se encuentra autorizado a proveer el servicio. - Disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados en la Provisión de servicio de Conexión de Fibra Óptica. - Poseer una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas en el servicio solicitado. - El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 5 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado. - El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas en las cuales manifieste que el oferente ha brindado satisfactoriamente el Servicio de Conexión de Fibra Óptica, en los últimos 3 (tres) años. (2017, 2018 y 2019), mínimo 1 (uno) por año. - Declaración jurada de Presentar Carta de Autorización de COPACO que exprese que se encuentra autorizado a proveer el servicio. - Declaración jurada de disponer un mínimo de 3 (tres) técnicos capacitados en la Provisión de servicio de Conexión de Fibra Óptica - Presentar Declaración Jurada donde manifieste que posee una estructura, soporte y Asistencia telefónica de 24 horas inmediata y gratuita desde un Centro de Servicio Técnico. Contar con un número telefónico gratuito, asistencia on-site 7x24x365 soporte de especialistas en el servicio solicitado. - El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 5 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado. - El Oferente deberá presentar la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)	5,29	0,12	50,91%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota*:* El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 10 de fecha 02 de febrero de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO N° 73 de fecha 03 de febrero de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática, las especificaciones técnicas de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota en fecha 11 de febrero de 2021, informó que *"tras la revisión de la oferta presentada hemos verificado que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones".*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar las documentaciones a los oferentes según detalle:

a) Por nota BNF SDEO Nº 30 y 32 ambas de fecha 12 de enero de 2021, se solicitó a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, cuanto sigue:

- ✓ *La composición detallada del precio final ofertado considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante.*
- ✓ *La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.*
- ✓ *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.*

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados *"Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes y "Verificación de documentos legales requeridos en el PBC".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

➢ **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total (IVA incluído) Gs.
1	83112304-001	Contaduría General de Tribunales	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
2	83112304-001	Swift Conforme al PBC	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
3	83112304-001	Pronet Conforme al PBC	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
4	83112304-001	Procard	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
5	83112304-001	BCP Centro de Computos	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
6	83112304-001	Centro de Pagos	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
7	83112304-001	Edificio Ex BBVA	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
8	83112304-001	BEPSA	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
9	83112304-001	Edificio Ex Remmele	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
10	83112304-001	Edificio Ex Remmele Biblioteca BNF	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
11	83112304-001	Edificio Centro Financiero	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
12	83112304-001	IPS	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
13	83112304-001	Ministerio de Industria y Comercio	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
14	83112304-001	Edificio Talleres y Archivo Grandes	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
15	83112304-001	Casa Matriz	Mes	UNIDAD	20	2.615.520	52.310.400
16	83112304-001	Sub Secretaria de Tribunales	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
17	83112304-001	Edificio Interexpress	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
18	83112304-001	Edificio Oga Rape	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
19	83112304-001	Red Metropolitana Ministerio de Hacienda	Mes	UNIDAD	20	916.360	18.327.200
20	83112304-001	Red Metropolitana Sub Secretaria del Estado de Ad. Financiera	Mes	UNIDAD	20	820.000	16.400.000
21	83112304-001	Red Metropolitana Sub Secretaria de Tributaciones	Mes	UNIDAD	20	820.000	16.400.000
Precio Total							**415.000.000**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELIPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 41/2020 "SERVICIO DE CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA CONTINGENCIA" AD REFERÉNDUM,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** por un monto total de G. 415.00.000.- (Guaraníes cuatrocientos quince millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta Cumplimiento Total de Obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.